



LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS CÓMO PRESENTAR SUBSANACIONES Y RECLAMACIONES Concurso-Oposición Cuerpo de Maestras y Maestros 2024

Para **subsanar o reclamar** el listado provisional de personas admitidas y excluidas convocado por la Resolución 286/2023, de 27 de octubre, podrás hacerlo siguiendo los pasos que se detallan a continuación. La Resolución 3/2024, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal docente, se ha publicado el 9 de febrero. **El plazo para presentar las subsanaciones o reclamaciones es del 10 al 23 de enero de 2024**, ambos inclusive.

Antes de nada, comprueba en el apartado “Admisión” de la ficha web de la convocatoria el estado de tu solicitud y si se te requiere alguna subsanación (anexos). A continuación, **prepara SOLO la documentación que deseas presentar** para subsanar; no debes presentar toda la documentación de nuevo, únicamente lo que se te ha requerido. En caso de que quieras alegar o comentar algo, podrás hacerlo en una caja de texto libre habilitada para ello.

A continuación, verás los motivos de **exclusión** de esta convocatoria y la forma de subsanarlos, que pueden ser:

- **DNI** o documento equivalente:
 - ✘ No presenta documento de identidad (DNI, pasaporte, etc.) en vigor. El documento aportado no es válido para acreditar la identidad ni la nacionalidad.
 - ✘ Documento de identidad caducado
 - ✘ Documento de identidad incompleto o ilegible
 - ✓ **Debes presentar el anverso y el reverso en un único archivo de DNI** o documento equivalente (pasaporte o carné de conducir), en vigor y perfectamente legible.
- **Título requisito** para acceder al proceso:
 - ✘ No presenta título requisito o justificante de abono de los derechos de expedición del título traducido al castellano.
 - ✘ No aporta el título requisito o certificado de abono de los derechos de expedición del mismo
 - ✘ No posee título requisito para el procedimiento selectivo de ingreso
 - ✘ No presenta anverso del título
 - ✘ No presenta reverso del título
 - ✘ El documento aportado en el apartado "Título" está corrupto
 - ✘ El certificado supletorio del título requisito no es oficial
 - ✘ El certificado acreditativo del título requisito está caducado
 - ✓ **Debes presentar copia legible e íntegra del título** que da acceso al proceso, en castellano o euskera, o un certificado de abono de los derechos de expedición del mismo en vigor. Los títulos obtenidos en el extranjero deben presentar además la homologación y en su caso una traducción jurada.

- **EGA o equivalente** en caso de elegir la especialidad de euskera:
 - ✘ No aporta copia escaneada íntegra y legible del título EGA o equivalente
 - ✘ El certificado acreditativo del EGA o equivalente es ilegible
 - ✘ El certificado del título de Euskera ha dejado de tener validez
 - ✓ **Debes aportar** copia legible y en vigor del título EGA o equivalente.
- **Cartas de pago** para cada especialidad solicitada:
 - ✘ No consta abono de derechos de examen para la especialidad
 - ✓ **Debes presentar** una carta de pago por cada una de las especialidades e idiomas diferentes elegidos, debidamente abonada y justificada mediante su código impreso o el justificante bancario. En el concepto debe figurar la especialidad y el idioma.
 - ✓ Si tienes que abonar una carta de pago puedes hacerlo en el enlace que encontrarás en el apartado “Documentación a presentar”, de la ficha web de la convocatoria.
- **Exención** de pago de los derechos de examen:
 - ✘ La documentación presentada no acredita estar inscrita como desempleado/a durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
 - ✘ La documentación presentada para la exención del pago de tasas no es válida. Tiene que presentar un informe de periodo ininterrumpido de inscripción en situación de desempleo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria
 - ✘ No acredita estar inscrito como demandante de empleo.
 - ✓ **Debes aportar un certificado oficial** del Servicio de Empleo, debidamente firmado y sellado, en el que figuren claramente la fecha de inicio de la demanda de empleo y encontrarse inscrito en el periodo señalado en la convocatoria. **El certificado actual debe acreditar la condición de desempleado con una fecha anterior al 23 de octubre de 2023** o abonar la tasa correspondiente en esta dirección.
- **Discapacidad:**
 - ✘ No presenta certificación de discapacidad igual o superior al 33%
 - ✓ **Debes aportar un certificado oficial** en el que aparezca indicado el reconocimiento y el grado en porcentaje o abonar la tasa correspondiente que encontrarás en el apartado “Documentación a presentar”, de la ficha web de la convocatoria.
 - ✓
- **Otros:**
 - ✘ No cumple el requisito de la base segunda, punto 1A) de la convocatoria.
 - ✘ No cumple el requisito de la base segunda, punto 1B) de la convocatoria.
 - ✓ El Reino Unido y México no forman parte de la Unión Europea. Debes acreditar que eres ciudadano español o nacional del algún Estado miembro de la Unión Europea o de otro Estado que forme parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo. También podrán participar el o la cónyuge de un ciudadano o ciudadana que cumpla los requisitos. La edad máxima de

jubilación forzosa es de 65 años para los cuerpos de funcionarios docentes. Consulta la Base segunda de la [Resolución](#) de la convocatoria.

Puedes realizar cualquier reclamación dentro del plazo habilitado.

¡COMENZAMOS!

En primer lugar, asegúrate de **preparar SOLO la documentación que deseas presentar** para subsanar los posibles errores (no debes presentar toda la documentación de nuevo, únicamente lo que se te ha requerido). En caso de que quieras alegar o comentar algo, podrás hacerlo en la caja de texto habilitada o redactando un documento aparte y adjuntándolo al formulario.

Una vez tengas todo listo, puedes pasar a cumplimentar la solicitud pulsando el botón “Tramitar”:

TRAMITACIÓN

Tramitar ^

Plazo:

[Especialidades convocadas](#)

[Guía de subsanación](#)

Se puede tramitar con las siguientes credenciales:

- Certificado digital o DNI electrónico
- Cl@ve

TRAMITAR

Una vez hecho, deberás seguir los siguientes pasos:

1. **Identifícate** por una de las siguientes vías:

- Certificado digital o DNI electrónico
- Sistema Cl@ve

Registro General Electrónico

Identificación para acceder al servicio

Jueves 17 de noviembre de 2022 8:17 h



Certificado Digital o DNle



Credencial Cl@ve

Ayuda para tramitar por internet

En caso de poseer la **ciudadanía de la Unión Europea** (no española), puedes utilizar el sistema Cl@ve para identificarte, en su versión “**Ciudadanos UE**”:



The screenshot shows the Cl@ve website interface. At the top, there is a navigation bar with the Cl@ve logo, the text 'SECTOR ELECTRONICO PARA LAS ADMINISTRACIONES', a link '¿Qué es Cl@ve?', and a link 'Ayuda'. Below the navigation bar, the main heading is 'Elija el método de identificación'. Underneath this heading, there is a sub-heading: 'Si no transcurren más de 60 minutos entre autenticaciones y llamadas a Cl@ve, se le autenticará automáticamente de forma transparente.' Below this, there are three selection options, each with an 'Acceder >' button and a 'Para usarlo es necesario registrarse' link. The options are: 1. 'Cl@ve PIN' with a red icon showing a PIN card. 2. 'Cl@ve permanente' with a yellow icon showing a green circle and 'SMS'. 3. 'Ciudadanos UE' with a blue icon showing the European Union flag. A blue arrow points to the 'Ciudadanos UE' option. At the bottom of the page, there is a footer with the Cl@ve logo, '© Gobierno de España · Cl@ve', and 'v2.6.18'.

2. Avanza a la siguiente pantalla donde confirmas el trámite para el que estás haciendo la instancia (los campos están predefinidos), y pulsa “**Siguiente**”:

Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de personal docente

Cumplimentar solicitud	Pasos a seguir
<p>Destino (*)</p> <p>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN/SERVICIO DE SELECCION Y PROVISION DE PERSONAL DOCENTE</p> <p>Resumen de la solicitud (*):</p> <p>Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de personal docente</p> <p>(*) Datos obligatorios</p> <p>Siguiente</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplimentar solicitud2. Datos personales3. Datos Especificos4. Firmar y enviar5. Comprobante

Gobierno de Navarra [Contacte con nosotros](#) | [Accesibilidad](#) | [Aviso legal](#) | [Mapa web](#)

3. Al hacerlo pasarás a la pantalla en la que aparecen tus **datos personales**. Elige si vas a realizar la solicitud en nombre propio o en representación de otra persona.

También deberás elegir entre recibir “Respuesta en papel” o “Respuesta por medios electrónicos”:

Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de personal docente

Datos personales	Pasos a seguir
<p>Indique si presenta la solicitud en nombre propio o en representación: (*) Datos obligatorios.</p> <p><input checked="" type="radio"/> En nombre propio <input type="radio"/> En representación de</p> <p>Indique el medio de respuesta que desea recibir:</p> <p><input type="radio"/> Respuesta en papel <input checked="" type="radio"/> Respuesta por medios electrónicos</p> <p>(*) Consulte la Guía de notificaciones electrónicas para ampliar información.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Cumplimentar solicitud2. Datos personales3. Datos Especificos4. Firmar y enviar5. Comprobante



4. Al pulsar “**Siguiente**” te encontrarás con la pantalla en la que verás las exclusiones que se indican diferenciadas por cada una de las especialidades:

Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de personal docente

Mis exclusiones

i A continuación, se muestran todas las exclusiones que debe subsanar en la actual convocatoria de oposición de personal docente no universitario de la Comunidad Foral de Navarra. Puede consultar las solicitudes realizadas en el [Registro General Electrónico](#).

▼ Convocatoria: **Concurso-oposición Cuerpo de Maestras y Maestros 2024**

0597 - EDUCACIÓN INFANTIL / EUSKERA

- El certificado del título de Euskera ha dejado de tener validez

Exclusiones generales

- Documento de identidad incompleto o ilegible
- La documentación presentada para la exención del pago de tasas no es válida. Tiene que presentar un informe de periodo ininterrumpido de inscripción en situación de desempleo de, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria

Debajo de ese cuadro aparecerán los **apartados correspondientes** para que puedas indicar o introducir la documentación que necesitas para subsanar. Por ejemplo:

Datos Específicos

Concurso-oposición Cuerpo de Maestras y Maestros 2024

REQUISITOS Y MÉRITOS

i Todos los documentos presentados previamente en las solicitudes de la actual convocatoria serán tenidos en cuenta para la presente solicitud.

Nacionalidad

Documento de identidad DNI/NIE

Ninguno archivo selec.

Documentación

i Elija los archivos que desea aportar y pulse sobre el botón "Adjuntar".

Titulación acreditativa del conocimiento de euskera

Ninguno archivo selec.



Solamente aparecerán los apartados en los que tengas alguna exclusión. Si quieres realizar algún comentario puedes hacerlo mediante la caja de texto al efecto o adjuntar un documento:

Subsanación/reclamación

Cualquier subsanación o reclamación puede realizarla en la siguiente caja de texto. Si lo desea puede adjuntar un documento.

Otra documentación aportada

Elegir archivo No se ha seleccionado ningún archivo Adjuntar

Si la exclusión está relacionada de algún modo con el **abono de tasas**, aparecerán las casillas correspondientes para realizar el pago o introducir los documentos acreditativos de pago o exención:

Pago de tasas

Manifiesto bajo mi responsabilidad, a los efectos de acogerme a la exención del pago de los derechos de examen prevista en la Resolución 286/2023, de 27 de octubre, del Director del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, que me encuentro en alguna de las siguientes circunstancias:

- Estar inscrita como persona desempleada durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria.
- Acreditar un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

i [Acceso a carta de pago](#)

Carta de Pago

Elegir archivos Ninguno archivo selec. Adjuntar

En el apartado “Documentación a presentar” de la ficha web de la convocatoria puedes acceder al sistema de cartas de pago de Hacienda de Navarra. También puedes encontrar una guía para realizar la carta de pago en el apartado “Tramitación” de la ficha web de la convocatoria.

En función de lo que te indique la relación de subsanaciones, deberás hacer tantas cartas de pago como especialidades e idiomas en los que tengas la exclusión a causa del pago.

La carta de pago ya aparece parcialmente cumplimentada y con el importe indicado. **Es muy importante** que indiques en la caja de “Detalle de concepto” **la especialidad y el idioma** al que se refiere cada una de ellas:

Concurso/concurso-oposición personal docente (704)

[Ayuda](#)

Es imprescindible rellenar los campos con un (*) para que su solicitud sea atendida.

Carta de Pago

Datos Genéricos

Año	Concepto
2024	CONCURSO/CONCURSO-OPOSICION PERSONAL DOCENTE *

Centro gestor	Importe
41000 - D.G.Person e Infraes	€ 41,60

Detalle del concepto

Datos del titular

Datos personales

País

Al finalizar cada carta de pago deberás guardarla en tu sistema para poder añadirlas en la casilla correspondiente. Recuerda que tras elegir los archivos debes pulsar sobre “**Adjuntar**”.

Finalizado este paso el sistema ofrece un **resumen** de todos los datos referentes a la instancia de subsanación:



Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de personal docente

Firmar y enviar

Presentado por

Identificador: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

Primer apellido: [REDACTED]

Segundo apellido: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

En representación de

Tipo identificador: DNI

Identificador: [REDACTED]

Nombre/Razón social: [REDACTED]

Primer apellido: [REDACTED]

Correo electrónico: [REDACTED]

Solicitud de respuesta telemática: Se ha solicitado respuesta telemática.

Datos de la solicitud

Destino: DEPARTAMENTO DE EDUCACION/SERVICIO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Resumen de la solicitud: Solicitud de subsanación/reclamación de requisitos en oposición de personal docente

Datos específicos:

Convocatoria: Concurso-oposición Cuerpo de Maestras y Maestros 2024

La convocatoria indica que con la publicación de la Resolución en la ficha web de la convocatoria se considera efectuada la correspondiente notificación a las personas interesadas, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cartas de pago:

Muestra.pdf

Documento de identidad:

Muestra.pdf

Certificado de Euskera

Muestra.pdf

Documentos aportados

Documento de identidad - Muestra.pdf

Conocimiento de idiomas - Muestra.pdf

Carta de Pago - Muestra.pdf

Pasos a seguir

1. Cumplimentar solicitud
2. Datos personales
3. Datos Específicos
- 4. Firmar y enviar**
5. Comprobante

Una vez revisados, si estás conforme, deberás dirigirte a la parte inferior, donde te obliga a **marcar una casilla** con la que **certificas que has leído** y aceptas las condiciones de veracidad de la documentación aportada.

Pulsando sobre “**Firmar y enviar**” procedes al envío final y registro oficial de la instancia:

Protección de datos personales

Desde el Gobierno de Navarra le informamos de cómo vamos a gestionar los datos de esta instancia general y de los documentos que nos entrega con ella.

¿Quién es el responsable de la gestión de sus datos?

La Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto. Esta dirección forma parte del Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Gobierno de Navarra.

¿Qué vamos a hacer con sus datos?

Vamos a incorporar sus datos a la aplicación de Gestión y Registro de Documentos de Entrada y Salida del Gobierno de Navarra. Desde esta aplicación, sus datos se envían a la

Acepto la presentación de esta solicitud de acuerdo a **estas condiciones** .

[Anterior](#) [Firmar y enviar](#)

El sistema te mostrará un **comprobante** (que podrás guardar en formato PDF o imprimir), que certifica la realización del proceso y su correcta finalización.

¡HEMOS TERMINADO!

A partir de ese momento **se estudiará** la documentación aportada para las subsanaciones correspondientes y se tomarán las acciones adecuadas. Posteriormente **se publicará** el listado definitivo de personas admitidas y excluidas, donde podrás comprobar tu situación.

IMPORTANTE: si durante el proceso apareció **algún error que impidiera presentar la instancia**, haz una captura de pantalla del error y manda un correo al soporte técnico habilitado para esta cuestión, adjuntando la información que tengas del error, la captura de pantalla, la hora de presentación y el DNI, para que pueda ser revisado y puedas recibir una respuesta.

Correo electrónico: soportec@navarra.es teléfono: **948 013 576**
Horario de atención: lunes-jueves 8:30-17:30 h. Viernes: 8:30-15:00 h.